



GRAN CANARIA
CLUB DE BALONCESTO

cbgrancanaria.net    

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS
INFORMÁTICOS.
EXP.: CBGC SER 16/2022**

ÍNDICE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DEL CONTRATO	2
2. CENTRO DE TRABAJO	3
3. HORARIO Y SERVICIO DE URGENCIAS	3
4. EXCLUSIONES	4
5. PRESUPUESTO	4

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 79, Hoja G.C. 3603, tomo 882 Gral.- N.I.F.: A-35310598



1. OBJETO DEL CONTRATO.- El presente contrato tiene por objeto la prestación de los servicios de mantenimiento y reparación de equipos informáticos (elementos de hardware) a continuación indicados:

SISTEMAS DE REDES:

REVISIÓN DEL SERVIDOR DEL SISTEMA:

- Operativa normal del servidor: Sistema Operativos, ofimática, antivirus y software de gestión.
- Optimización de datos en general.
- Puesta a punto de las comunicaciones de la red y de la administración del servidor.
- Comprobación de estado de hardware.
- Funcionamiento de antivirus.
- Comprobación del sistema de refrigeración y elementos magnetizables de datos.
- Tiempo de respuesta 8 h

REVISIÓN DE LOS TERMINALES (27 EQUIPOS):

- Operativa normal del servidor: Sistema Operativos, ofimática, antivirus y software de gestión.
- Optimización de datos en general.
- Puesta a punto de las comunicaciones de la red y de la administración del servidor.
- Desfragmentación y escaneado del disco duro, comprobación de fallos y de virus.
- Comprobación del sistema de refrigeración y elementos magnetizables de datos.
- Tiempo de respuesta 24-48h

ASISTENCIA TÉCNICA DE HARDWARE.

- Atención y resolución de consultas referentes al funcionamiento y operatividad de los equipos, mediante el servicio Online. Este servicio podrá realizarse por teléfono o por comunicación vía remota entre el cliente y el proveedor, si el primero dispone del equipo de comunicaciones que el proveedor determine.
- La instalación de impresoras, así como la configuración de estas en los equipos. Para instalación de fotocopiadoras o equipos de grandes dimensiones se solicitará soporte y técnico al fabricante de las mismas.

- La instalación y configuración de antivirus, cortafuegos, ups y sistema de copia de seguridad. Material proporcionado previo presupuesto
- Revisión del sistema de copias de seguridad, incluyendo la revisión mensual de su correcta realización.
- Instalación de actualizaciones de software de gestión, antivirus, parches de sistema operativo y cualquier otro software necesario para el funcionamiento del equipo, siempre que se cuente con licencia legal del mismo y procedimiento de instalación certificado por parte del fabricante, y en su caso teléfono de soporte del mismo o help-desk.
- Instalación de nuevos puestos (Pc´s o Portátiles).
- Todos los repuestos serán suministrados, gestionados y por cuenta del adjudicatario.

2.- CENTROS DE TRABAJO.

La sede principal donde se ubican la mayor parte de los equipos informáticos (elementos de hardware) está en las dependencias de la c/ Córdoba nº31 de Las Palmas de Gran Canaria, mientras que también se dispone de otro centro, destinado a tienda en el Centro Comercial Las Ramblas.

Domicilio	Código Postal	Población	Provincia
c/ Córdoba nº31	35016	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas
C.C. Las Ramblas, Av. Juan Carlos I, nº 29 1º Planta	35019	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas

3.- HORARIO Y SERVICIO DE URGENCIAS.

El horario del servicio técnico se prestará en la siguiente franja horaria: de lunes a jueves 9:00 a 17:00 y los viernes de 09:00 a 14:00.

El adjudicatario deberá disponer de servicio de urgencias 12X7 (8:00 a 20:00 de lunes a domingo) de forma opcional.

4.- EXCLUSIONES.

Los servicios convenidos en el presente contrato no cubren las siguientes prestaciones:

a. No incluye, la puesta a punto, revisión o mantenimiento de cualquier tipo de programa sin licencia oficial legalmente registrada instalados en los equipos informáticos.

b. El coste que supone para el adjudicatario la sustitución de los componentes, por causa de una incorrecta utilización de los equipos por el C.B Gran Canaria, por accidente, siniestro del material o por desgaste natural debido al uso y al tiempo.

c. El coste que supone para el adjudicatario, la reposición de componentes electrónicos en el caso de funcionamiento incorrecto de materiales por la intervención o manipulación efectuadas por personas no autorizadas por el proveedor.

d. El mantenimiento no incluye soporte a ningún tipo de teléfono móvil, salvo los incluidos dentro del contrato de mantenimiento que incluirá exclusivamente la configuración de la cuenta de correo electrónico de empresa en el dispositivo móvil y del software de sincronización en el equipo del cliente.

e. El mantenimiento no incluye soporte sobre redes Wifi

f. En cualquier caso adjudicatario no será responsable de los posibles perjuicios, tal como pueden ser la pérdida de beneficios o cualquier otro tipo de pérdida económica relacionadas con el funcionamiento de los equipos sufridas por parte del C.B Gran Canaria, tiempo de espera de llegada de piezas de reposición o ausencia de algún componente.

g. Tampoco de las derivadas de la relación del C.B Gran Canaria con terceros por desconocimiento o mala utilización de los equipos objetos del presente contrato.

h. La asistencia técnica proveedor-cliente, será realizada en las sedes del C.B Gran Canaria.

i. En caso de que C.B Gran Canaria desee que una incidencia de un equipo (excluimos fallo grave del servidor o avería que produzca una parada general en la empresa) demande un servicio urgente y no desee esperar por el tiempo estipulado en contrato podrá solicitar que se le atienda en las próximas 4 horas, pagando un recargo por el servicio de 60 €.

5. PRESUPUESTO.

La determinación del presupuesto **8.008,80 €**, a lo que es de añadir el IGIC (7%), 560,62 €, lo que representa un total de **8.569,42 €**, se ha realizado, conforme al siguiente desglose:

- **Mantenimiento servidor del sistema:** 80 €/mes.
- **Mantenimiento equipo informático** 21,20 €/mes por terminal (27 terminales * 21,20 € = 572,40 €/mensuales)
- **Mantenimiento del cortafuegos:** 15,00 € mensuales.